

DECRETO nº 11/2017

De acuerdo con lo dispuesto en la resolución n.º 04/2017, de fecha 20 de enero por el que se aprobaron las bases para la bolsa de trabajador/a social de esta Mancomunitat, publicado extracto del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 31 de fecha 14 de febrero de 2017.

Resultando que mediante resolución n.º 08/2017, de fecha 7 de marzo se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para la bolsa de trabajador/a social de esta Mancomunitat, por un período de 5 días hábiles, contados a partir del día 9 de marzo; publicado en el tablón de anuncios y en las distintas webs de los Ayuntamiento que conforman esta Mancomunitat.

Visto el informe de fecha 22 de marzo de 2017, emitido por el sr. Secretario de esta Mancomunitat en el que se hace constar que no se ha presentado ninguna alegación, ni reclamación, ni documentación para subsanar deficiencias, a la lista provisional de admitidos y excluidos.

Considerando lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones complementarias, en relación a las competencias propias de esta Presidencia,

RESUELVO:

PRIMERO.-Aprobar la listas definitiva de aspirantes admitido en la Bolsa de Trabajo de Trabajador/a Social, de esta Mancomunitat, que a continuación se detallan:

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE
1	VANESSA APARICIO TORTOSA	73576887W
2	ANA MARÍA CALATAYUD SALINAS	21691567Z
3	LAURA TERESA MARTÍNEZ INFANTE	22535862T
4	ENRIQUE IVORRA DUARTE	48295374C
5	ROSA MARÍA CERDÁ SÁNCHEZ	21668366C
6	SUSANA MIRÓ VICENS	21655355G
7	BELÉN PASCUAL POZUELO	21665053Y
8	DAMARIS ALCARAZ CAPSI	21671308H
9	MERCÉ IBORRA CANDELA	74368376S
10	MÉLANIE FRANCE BARRÉS	X0561858Z
11	YLENIA MARTÍNEZ SOLAZ	45800412Y

SEGUNDO.- Nombrar el Tribunal que efectuará las pruebas de la Bolsa de Trabajador/a Social, de esta Mancomunitat, según la siguiente relación:

Titulares

Presidente/a: Dña. María Isabel Mateos Vicente, Trabajadora Social de esta Mancomunitat

Secretario/a: Dña. María Dolores Marchal Prieto, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Muro de Alcoy.

Vocales:

Dña. María Llum Jordà Domínguez, Psicóloga del Ayuntamiento de Muro de Alcoy.

Dña. Eloisa Sempere Losada, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Alcoy

Dña. Piedad España Auñon, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Alcoy.

Suplentes



Mancomunitat de Serveis Socials

❖ MARIOLA ❖

AGRES, ALFAFARA, ALQUERIA, GAIANES I MURO

Presidente/a: Dña. Raquel Barrachina Bernabeu, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Alcoy.

Secretario/a: D. Manuel Moll Torregrosa, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Muro de Alcoy.

Vocales:

Dña. Amparo Nadal Soriano, Educadora del Ayuntamiento de Alcoy.

Dña. Rosa María Corchado Colomina, Lingüista del Ayuntamiento de Muro de Alcoy.

Dña. Rosa María Martínez García, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Muro de Alcoy.

TERCERO.- Convocar a los miembros del Tribunal para su constitución el día 29 de marzo de 2017, a las 11:00 horas, en el Centro Social Matzem, ubicado en la Plaza Matzem n.º 5 de Muro de Alcoy (Alicante).

CUARTO.- Convocar a los aspirantes para el día 3 de abril de 2017 de 2017, a las 09:00 horas, en llamamiento único, debiendo ir provistos de su DNI/NIE, en el Centro Social Matzem, ubicado en la Plaza Matzem n.º 5, de Muro de Alcoy (Alicante).

QUINTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de anuncios de esta Mancomunitat y en las páginas web de los ayuntamientos que la conforman.

Así lo acuerda y firma la Presidenta de la Mancomunitat de Serveis Socials Mariola, dña. Jovita Cerdá García en Muro del Alcoy a veintitrés de marzo de dos mil diecisiete.

Mancomunitat de Serveis Socials MARIOLA
La Presidenta


Mancomunitat de Serveis Socials MARIOLA
Ante mí El Secretario
